















	9	12	16	20	24	28	31	32	36										
	Código	Descripción hito/hito	Causa del hito/hito	Acción de mejora	Descripción Actualidad	Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha culminación	Plazo en meses	Avance físico del hito	Porcentaje de hito	Progreso	Puntaje	Protección	Avance de hito	Estado de acción	Estado de acción	
102	HDA0-2022	Hito No. 8 - Reserva Presupuestaria - Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD)	Las ratificadas en la ejecución física y financiera del contrato No. 4 de 2022, por lo que se requiere el cumplimiento de lo establecido en la cláusula 5 del contrato, ya que las facturas para realizar los desembolsos son limitadas, permitiendo la realización de la ejecución del contrato, para los 4 desembolsos programados para la vigencia 2022 no se realizaron tal y como están programados.	Informes de seguimiento	Informes de seguimiento mensual		5	2023/07/04	2023/12/31	26	5	100%	26	26	26		Oficina para la Gestión de los Recursos del Fondo/GT de Seguimiento a los recursos del Fondo	Acción de Mejora Cumplida	
103	HDA0-2022 H13A0-2022 H19A0-2022	Hito No. 8 - Reserva Presupuestaria - Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD) Hito No. 19. Constitución de reservas presupuestarias Administrativas con presencia incidencia disciplinaria (C) H1A. Reservas Presupuestarias constituidas en 2021	La supervisión solicitó la constitución de Reserva Presupuestaria del desembolso No. 4 para el mes de diciembre de 2022, se observó una falta de conformidad de reservas presupuestadas por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Adoptar la circular de cierre del MFCP estableciendo fechas límite para la liquidación de las cuentas de materia que puedan quedar obligadas y pendientes dentro de la vigencia, mediante comunicación interna se dará a conocer la Circular de Cierre y realice la socialización a las áreas.	Informe de seguimiento mensual		21	100%	21	21	21		GT Presupuesto	Acción de Mejora Cumplida					
104	HDA-2022	Hito No. 9 - Ejecución Vigencia Futura. Administrativo	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Actualizar el mapa de riesgos estratégico con un nuevo control que permita el seguimiento a la ejecución de vigencias futuras que permitan tener un control sobre el cumplimiento de las metas y que sea compatible con los líderes de las acciones y con la COF.	Mapa de riesgos del proceso DEB actualizado.	1	2023/07/04	2023/12/31	21	1	100%	21	21	21		Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sociales - G.I.T de Planeación y Seguimiento	Acción de Mejora Cumplida		
105	HDA-2022	Hito No. 9 - Ejecución Vigencia Futura. Administrativo	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Realizar seguimiento a la ejecución de las vigencias futuras.	Informe de seguimiento mensual	5	2023/07/04	2023/12/31	21	5	100%	21	21	21		Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sociales - G.I.T de Planeación y Seguimiento	Acción de Mejora Cumplida		
106	HDA-2022	Hito No. 9 - Ejecución Vigencia Futura. Administrativo	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura en cual se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	Informe mensual desde la Dirección de Infraestructura se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	1	2023/07/04	2023/12/31	17	1	100%	17	17	17		Dirección Infraestructura/Oficina Asesora de Planeación	Acción de Mejora Cumplida		
107	H19A-2022	Hito No. 10 Proyección de Tránsito Adicional reducciones - Administrativo	Analizada la respuesta recibida por la entidad en el mes de agosto de 2022, se evidenció que las acciones y reacciones presupuestarias realizadas para la vigencia 2022, se encuentran superadas y motivadas por la justificación técnica y económica de la misma, la cual es responsable de la ejecución. Si bien la entidad argumenta sobre justificación a las áreas modificaciones presupuestadas, también se evidenció que están desatendidas, afectando el cumplimiento de metas de los proyectos programados y subprogramas de inversión a los que se destinaron los recursos.	Actualizar el DES/TCMA/DM de proyección de inversión	Informe de seguimiento mensual	1	2023/07/04	2023/12/31	21	1	100%	21	21	21		Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sociales - G.I.T de Planeación y Seguimiento	Acción de Mejora Cumplida		
108	H13A0-2022	Hito No. 12. Fideicomiso Aprobación - Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD)	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura en cual se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	Informe mensual desde la Dirección de Infraestructura en el mes de agosto, el Viceministro de Conectividad, las acciones que a las fechas están comprometidas para cada una de las fechas de inversión asignadas.	1	2023/07/04	2023/12/31	8	1	100%	8	8	8		Dirección de Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
109	H19A-2022	Hito No. 14 - Retiro de PIAAC Administrativo	Fortalecimiento en la vigencia 2022 por un monto de \$16.751.053.329 generadas presupuestariamente para la vigencia 2022, se evidenció que las acciones y reacciones presupuestarias realizadas para la vigencia 2022, se encuentran superadas y motivadas por la justificación técnica y económica de la misma, la cual es responsable de la ejecución. Si bien la entidad argumenta sobre justificación a las áreas modificaciones presupuestadas, también se evidenció que están desatendidas, afectando el cumplimiento de metas de los proyectos programados y subprogramas de inversión a los que se destinaron los recursos.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura en cual se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	Informe mensual desde la Dirección de Infraestructura en el mes de agosto, el Viceministro de Conectividad, las acciones que a las fechas están comprometidas para cada una de las fechas de inversión asignadas.	1	2023/07/04	2023/12/31	8	1	100%	8	8	8		Dirección de Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
110	H13A0-2022	Hito No. 15 - Reserva Presupuestaria no ejecutada Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD)	Las reservas presupuestadas constituidas a 31 de diciembre de 2021, no fueron utilizadas a 31 de diciembre de 2022.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura a los supervisores asociados con reservas presupuestadas en ejecución, y la importancia de ejecuciones con vigencia.	Informe mensual desde la Dirección de Infraestructura a los supervisores asociados con reservas presupuestadas en ejecución, y la importancia de ejecuciones con vigencia.	1	2023/07/04	2023/12/31	13	1	100%	13	13	13		Dirección de Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
111	H19A0-2022	Hito No. 16 - Saldo Patrimonios Autónomos - Fideicomiso - Administrativo con presencia incidencia disciplinaria (AD)	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura en cual se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	Informe mensual desde la Dirección de Infraestructura en el mes de agosto, el Viceministro de Conectividad, las acciones que a las fechas están comprometidas para cada una de las fechas de inversión asignadas.	8	2023/07/04	2023/12/31	26	8	100%	26	26	26		Viceministerio de Conectividad y digitalización/ Dirección de Infraestructura Pública/ Dirección Infraestructura - Desem	Acción de Mejora Cumplida		
112	H19A0-2022	Hito No. 16 - Saldo Patrimonios Autónomos - Fideicomiso - Administrativo con presencia incidencia disciplinaria (AD)	Se evidenció que durante la vigencia 2022, el FUTIC dejó de utilizar y comprometer recursos por concepto de vigencia futura autorizada desde los años 2019, 2020 y 2021 por un monto de \$62.114.789.865, de los cuales \$46.517.498.623 corresponden a vigencias futuras de la vigencia 2019, \$887.507.026 de la vigencia 2020 y \$12.709.584.117 de la vigencia 2021. Comenzando lo establecido en el Decreto 1058 de 2015 en su artículo 2.18.1.10, del cual se derogó el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 31, lo anterior evidencia deficiencia en la gestión presupuestaria.	Informe explicativo donde se indique el concepto emitido por el consejo de administración y el monto de los recursos que se requirieron para la ejecución de los saldos del patrimonio autónomo al cierre de cada vigencia.	Informe explicativo donde se indique el concepto emitido por el consejo de administración y el monto de los recursos que se requirieron para la ejecución de los saldos del patrimonio autónomo al cierre de cada vigencia.	1	2023/07/04	2023/12/31	26	1	100%	26	26	26		Viceministerio de Conectividad y digitalización/ Dirección de Infraestructura Pública/ Dirección Infraestructura - Desem	Acción de Mejora Cumplida		
113	H19A-2022	Hito No. 17 - Saldo pendiente por liquidar Administrativo	Deriva de los contratos y convenios que realizó el FUTIC con patrimonio autónomos, estos saldos se liquidan en su mayoría saldos pendientes por liquidar.	Realización de Comité Mensual de liquidación de recursos.	Realizar acción de mesas de trabajo interáreas para la liquidación y ejecución de los recursos.	2	2023/07/04	2023/12/31	26	2	100%	26	26	26		Dirección de Infraestructura / Dirección de Comunicaciones	Acción de Mejora Cumplida		
114	H19A-2022	Hito No. 17 - Saldo pendiente por liquidar Administrativo	Deriva de los contratos y convenios que realizó el FUTIC con patrimonio autónomos, estos saldos se liquidan en su mayoría saldos pendientes por liquidar.	Informe explicativo donde se indique el concepto emitido por el consejo de administración y el monto de los recursos que se requirieron para la ejecución de los saldos del patrimonio autónomo.	Informe explicativo donde se indique el concepto emitido por el consejo de administración y el monto de los recursos que se requirieron para la ejecución de los saldos del patrimonio autónomo.	1	2023/07/04	2023/12/31	26	1	100%	26	26	26		Dirección de Infraestructura / Dirección de Comunicaciones	Acción de Mejora Cumplida		
115	H19A-2022	Hito No. 17 - Saldo pendiente por liquidar Administrativo	Deriva de los contratos y convenios que realizó el FUTIC con patrimonio autónomos, estos saldos se liquidan en su mayoría saldos pendientes por liquidar.	Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo. Se va a emitir un informe mensual de liquidación de recursos del Fondo. Realizar Comité de liquidación mensual.	Realizar informe mensual de liquidación de recursos del Fondo. Realizar Comité de liquidación mensual.	5	2023/07/04	2023/12/31	21	5	100%	21	21	21		Oficina para la Gestión de los Recursos del Fondo/GT de Seguimiento a los Recursos del Fondo	Acción de Mejora Cumplida		
116	HDA0-2022	Hito No. 20. Herramientas de Seguimiento y cumplimiento de la función de la gestión contractual Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD)	De acuerdo con lo relacionado en el informe de seguimiento y cumplimiento de la función de la gestión contractual Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD) se evidenció que el registro en esta función de Supervisión, correspondiente a un resumen de la información por la Interventoría y/o extractos de las actividades de ejecución autorizadas por el contratista, sin que se diligencie el ítem "Observaciones por parte del Supervisor", causa que se da, en blanco o se copian las observaciones de la interventoría.	Establecer mecanismos que permitan la actualización de la información de seguimiento y cumplimiento de la función de Supervisión, correspondiente a un resumen de la información por la Interventoría y/o extractos de las actividades de ejecución autorizadas por el contratista, sin que se diligencie el ítem "Observaciones por parte del Supervisor", causa que se da, en blanco o se copian las observaciones de la interventoría.	Realizar memorando solicitando mesa técnica con el área de Gestión de Contratos y Constitución con el fin de proponer ajustes al Formato Informe Mensual de Seguimiento del Contrato y Convenio.	1	2023/07/04	2023/12/31	26	1	100%	26	26	26		Dirección Economía Digital	Acción de Mejora Cumplida		
117	HDA0-2022	Hito No. 20. Herramientas de seguimiento y cumplimiento de la función de la gestión contractual Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD)	De acuerdo con lo relacionado en el informe de seguimiento y cumplimiento de la función de la gestión contractual Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD) se evidenció que el registro en esta función de Supervisión, correspondiente a un resumen de la información por la Interventoría y/o extractos de las actividades de ejecución autorizadas por el contratista, sin que se diligencie el ítem "Observaciones por parte del Supervisor", causa que se da, en blanco o se copian las observaciones de la interventoría.	Realizar memorando solicitando mesa técnica con el área de Gestión de Contratos y Constitución con el fin de proponer ajustes al Formato Informe Mensual de Seguimiento del Contrato y Convenio.	Realizar memorando solicitando mesa técnica con el área de Gestión de Contratos y Constitución con el fin de proponer ajustes al Formato Informe Mensual de Seguimiento del Contrato y Convenio.	1	2023/07/04	2023/12/31	26	1	100%	26	26	26		Dirección Economía Digital	Acción de Mejora Cumplida		
118	H13A0-2022	Hito No. 21. Ejecución de actividades operativas de la vigencia 2023	De conformidad con lo establecido en el informe de seguimiento y cumplimiento de la función de la gestión contractual Administrativa con presencia incidencia disciplinaria (AD) se evidenció que el registro en esta función de Supervisión, correspondiente a un resumen de la información por la Interventoría y/o extractos de las actividades de ejecución autorizadas por el contratista, sin que se diligencie el ítem "Observaciones por parte del Supervisor", causa que se da, en blanco o se copian las observaciones de la interventoría.	Realizar seguimiento desde la Dirección de Infraestructura en cual se informará a los CAPEB (que son el área encargada de hacer los CAPEB) para que se encargue de hacer seguimiento a las vigencias futuras y CONEPS las acciones que no se comprometen a las vigencias futuras y CONEPS aprobadas.	Informe de seguimiento al proceso administrativo del informe de seguimiento y cumplimiento de la función de Supervisión, correspondiente a un resumen de la información por la Interventoría y/o extractos de las actividades de ejecución autorizadas por el contratista, sin que se diligencie el ítem "Observaciones por parte del Supervisor", causa que se da, en blanco o se copian las observaciones de la interventoría.	1	2023/07/04	2023/12/31	26	1	100%	26	26	26		Dirección de Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		









	9	12	15	20	24	28	31	32	36										
	Código	Descripción hito	Causa del hito	Acción de mejora	Descripción Actualidad	Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha terminada	Plazo en meses	Avance físico del hito	Porcentaje de cumplimiento	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Área responsable	Estado de acción		
170	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 5 Gestión del Comité Fiduciario. Admisión con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia en el contrato de Fideicomiso Mercantil, firmado el 27 de diciembre de 2019, no se realizó la creación del Comité Fiduciario. Comité se creó el 24 de abril de 2020, siete (7) meses después de la firma del contrato de Fideicomiso, y se reunió hasta el 11 de septiembre de 2020, nueve (9) meses de retraso en la creación del Comité Fiduciario.	Debidamente en el control y seguimiento a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el cual se incluyen las respectivas licitaciones aprendidas, para que las situaciones identificadas no se repliquen en proyectos futuros que implemente el ministerio.	Elaborar informe que se remita a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el cual se incluyan las respectivas licitaciones aprendidas, para que las situaciones identificadas no se repliquen en proyectos futuros que implemente el ministerio.	Informe que se remita a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el cual se incluyan las respectivas licitaciones aprendidas, para que las situaciones identificadas no se repliquen en proyectos futuros que implemente el ministerio.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	19	1	100%	19	19	19	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
171	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 6 Gestión subcontrata. Cláusula 17 del Contrato 854 de 2019. Admisión con presencia incidencia disciplinaria (D). Se subcontrató el servicio de instalación, conectividad e integración con la empresa UNE EPMAS, es así que la UT TUCENERG recibió el contrato ANSISER con la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	La CGR afirma que el Contrato de Aporte 854 de 2019 prohíbe la ejecución de las obligaciones específicas a través de la figura de subcontratación sin autorización previa del FUTIC, y no se evidencia justificación alguna para sustentar la intermediación consumada que generó presuntas obligaciones por incumplimiento del objeto contractual.	Elaborar informe que se remita a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el cual se incluyan las respectivas licitaciones aprendidas, para que las situaciones identificadas no se repliquen en proyectos futuros que implemente el ministerio.	Informe que se remita a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, en el cual se incluyan las respectivas licitaciones aprendidas, para que las situaciones identificadas no se repliquen en proyectos futuros que implemente el ministerio.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	19	1	100%	19	19	19	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
172	HTD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 7 Estado de ejecución del contrato. Se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Se observó que la Dirección de Promoción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	19	1	100%	19	19	19	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
173	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 8 Naturaleza del Contrato. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). La CGR en el proceso de la actuación, donde se el contrato de Aporte 854 de 2019, está conformado por 2 partes: 1) el FUTIC, que tiene el desarrollo total de los recursos correspondientes al valor del contrato.	El contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). La CGR en el proceso de la actuación, donde se el contrato de Aporte 854 de 2019, está conformado por 2 partes: 1) el FUTIC, que tiene el desarrollo total de los recursos correspondientes al valor del contrato.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
174	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 9 Selección de proveedores. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se observa que en pliego de condiciones definitivo utilizado para la adquisición del contrato 854 de 2019, se solicitó evaluar la experiencia técnica, calidad y precio como factores de selección.	La falta de una acción inmediata para abordar el estado actual de cumplimiento del contrato de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se observa que en pliego de condiciones definitivo utilizado para la adquisición del contrato 854 de 2019, se solicitó evaluar la experiencia técnica, calidad y precio como factores de selección.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
175	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 10 Intervención. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). El contrato está presuntamente incumplido en incumplimiento en que respecta a la operación y mantenimiento del servicio, lo que se evidenció en la atención y en la restauración del servicio.	La falta de una acción inmediata para abordar el estado actual de cumplimiento del contrato de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). El contrato está presuntamente incumplido en incumplimiento en que respecta a la operación y mantenimiento del servicio, lo que se evidenció en la atención y en la restauración del servicio.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	19	1	100%	19	19	19	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
176	HTD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 11 Valor que debe ser el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). El proyecto incluye diligencia a efectos de garantizar a los beneficiarios que operan las TC, promoviendo su uso y manteniéndolos. En cumplimiento de los principios de la ley 1341 de 2003.	Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). El proyecto incluye diligencia a efectos de garantizar a los beneficiarios que operan las TC, promoviendo su uso y manteniéndolos. En cumplimiento de los principios de la ley 1341 de 2003.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
177	HSD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 12 Acciones de mejora. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). En la auditoría realizada al FUTIC en el año 2022 la Contraloría General conformó los siguientes hallazgos en relación con el contrato 854 de 2019.	Debidamente en la gestión adelantada por el FUTIC para el contrato 854 de 2019, se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
178	H13A-2023-023 AEF	Hallazgo No. 13 Gestión de información del proyecto Zona Digital Urbana. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D).	Debidamente en la gestión adelantada por el FUTIC para el contrato 854 de 2019, se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
179	HTD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 14 Uso de las Zonas Digitales Urbanas. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D).	Debidamente en la gestión adelantada por el FUTIC para el contrato 854 de 2019, se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
180	H15A-2023-023 AEF	Hallazgo No. 15 Visión de aprobación. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D).	Debidamente en la gestión adelantada por el FUTIC para el contrato 854 de 2019, se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	19	1	100%	19	19	19	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		
181	HTD-2023-023 AEF	Hallazgo No. 16 Cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D). Se evidencia que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con presencia incidencia disciplinaria (D).	Debidamente en la gestión adelantada por el FUTIC para el contrato 854 de 2019, se evidencian los documentos de la Comunicación del MIVIC no realizó la debida justificación de los precios ofertados como base para calcular el valor total del Contrato 854 de 2019. En consecuencia, se puede que se realicen presuntas subcontratas en los ítemes entregados del contrato en cuestión. Esto ha evidenciado en el estado de mercado ofertado por la entidad durante la Prueba de Recurso Jurisdiccional, donde la entidad indica que el contrato se cancela, se precisa indicar que el contrato se cancela.	Elaborar informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe de avance del presente incumplimiento No. 1 asociado a la declaración de caducidad del contrato 854-2019, frente a las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.	Informe	1	2023/12/19	2024/04/30	28	1	100%	28	28	28	Dir. Infraestructura	Acción de Mejora Cumplida		